

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio-Meta, cinco de marzo de dos mil veinticuatro

Divorcio No. 50001-31-10-001-2019-00377-00

Demandante: Carlos Albeiro Rodríguez Urquiza

Demandado: Angela Patricia Castro Gutiérrez

Una vez revisado el memorial de transacción adjunto por las partes de común acuerdo, se evidencia que este no versa sobre lo estrictamente correspondiente al proceso de divorcio, si no que dicho acuerdo incluye aspectos concernientes a la liquidación de la sociedad conyugal, proceso el cual no se esta surtiendo en esta instancia procesal.

Conforme lo expuesto, no se accede a la terminación anticipada de este contradictorio, si las partes desean continuar con el trámite transaccional deberán modificar el escrito allegado como se señala en el pretérito párrafo.

Notifiquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez

國

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 17 del 06-03-2024.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria